

# FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 037-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020.

A las 09:00 del miércoles 4 de noviembre de 2020, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; Ph.D Héctor Simbaña y MSc. Magdalena Rhea, Vocales Principales Docentes; Srta. Cristina Carrillo, Vocal Principal Estudiantil; MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: MSc. Edwin Lozano, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo, Educación Inicial Presencial; Ph.D Pablo Romo, Pedagogía de la Lengua y la L.; MSc. Jorge Valverde, Pedagogía de la Historia y las CC.SS.; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de Informática; Ph.D Ana Lucía Arias, Pedagogía de Matemáticas y F.; MSc. Alejandro Bayas, Pedagogía de la Química y Biología; MSc. Luis Alberto Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía; MSc. Rommel Martínez, Plurilingüe; MSc. Edison Morales, Pedagogía Técnica de la Mecatrónica; v MSc. Francisco Rojas, Coordinador Programa Semipresencial. Ph.D Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

El señor Decano solicita que se dé lectura a la convocatoria y se constate el quórum reglamentario, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Lectura y aprobación del Acta No. 36 de la sesión ordinaria virtual del 21 de octubre de 2020.
- 2. Informe de Comisiones
- 3. Lectura de Comunicaciones
- 4. Asuntos varios

El Ph.D Héctor Simbaña, eleva a MOCIÓN para que se incluya en el orden del día el siguiente punto, que es necesario que se lo trate: "Estructura y funcionamiento de las comisiones especiales de la Facultad".

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, apoyan y votan a favor de la moción presentada.

Se aprueba la moción presentada por el Ph.D Héctor Simbaña, y, se incluye otro punto en el orden del día, el cual queda de la siguiente manera:

- 1. Lectura y aprobación del Acta No. 36 de la sesión ordinaria virtual del 21 de octubre de 2020.
- 2. Estructura y funcionamiento de las comisiones especiales de la Facultad.
- 3. Informe de Comisiones
- 4. Lectura de Comunicaciones
- 5. Asuntos varios

# **RESUMEN DE LA SESIÓN**

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 36 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 21 DE OCTUBRE DE 2020.

Se aprueba el Acta No. 36 de la sesión ordinaria virtual del 21 de octubre de 2020, sin observaciones.



# FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General ciudad universitaria

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 037-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL **4 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

# SEGUNDO PUNTO: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES ESPECIALES DE LA FACULTAD.

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa:

- Agradece al Ph.D Héctor Simbaña por incluir en el orden del día el análisis sobre el tema de las comisiones
- Es necesario que se deje claro cuál es la participación de la directora de la Carrera de Matemáticas en la Comisión de Rediseño e Innovación Curricular.
- Hace más de un año y medio se presentó el primer cronograma para el trabajo de los rediseños y nunca se contestó.
- Hace poco tiempo se volvió a presentar el cronograma en Consejo Directivo, se lo analizó y se hicieron algunos cambios y se lo aprobó.
- Según el cronograma hoy día 4-11-2020, debía realizarse el análisis de la evaluación interna y externa, se ha trabajado para eso y se tiene todo listo.
- Sin embargo, se cruza con otra actividad, sesión de Consejo Directivo, será que se está boicoteando el trabajo de las carreras.
- El viernes anterior, el señor Subdecano convocó a la reunión para hoy día para la evaluación.
- Por tres ocasiones se ha convocado a la Comisión de Rediseño e Innovación Curricular, pero no a la coordinadora de dicha Comisión, por lo que solicita que se explique cuál es
- Solicita comedidamente se indique si existe algún problema con quien coordina la Comisión, de ser así, da un paso al costado, porque es una falta de respeto hacia su
- El Consejo Directivo fue quien le designó como coordinadora y seguirá trabajando hasta que el mismo Organismo diga lo contrario.
- Se han recibido llamadas teléfonicas consultando qué pasa con la coordinación de la Comisión y solidarizándose con su persona, por lo que insiste que se aclare cuál es el problema.
- En la práctica hay un total irrespeto, no en las palabras.

### El Ph.D Héctor Simbaña, indica:

- La preocupación de todos se centra en el desarrollo de las actividades académicas y el rediseño curricular es parte de ellas.
- La señora Vicerrectora Académica y de Posgrado autorizó el funcionamiento de las 3 comisiones, con 3 docentes a quienes se les debía asignar carga horaria.
- Hay que tener claro las competencias, el HCU designó a la señora Vicerrectora Académica, para que sea ella quien autorice el funcionamiento de las comisiones, no la estructuración.
- El Instructivo de Carga Horaria es muy claro, dice 3 comisiones y 3 docentes con carga horaria.
- El Estatuto Universitario, en su Art. 77.- Atribuciones del Consejo Directivo, literal s dice: "Conformar las comisiones especiales que considere necesarias".
- La estructura de las comisiones es potestad del Consejo Directivo y no la asignación de
- Aquí se resolvió que los /as señores/as directores/as de carreras, coordinen las comisiones y que se incluyan a los empleados y trabajadores; y a los/as estudiantes, para que funcione el cogobierno.
- Para las instancias de decisión, es importante el criterio de todos los estamentos, además estamos amparados en la norma.



# FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 037-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020.

A las 09:26 el señor Decano encarga la presidencia de Consejo Directivo al Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, toda vez que va a entrar a una reunión con la señora Subsecretaria del Ministerio de Educación; y antes de desconectarse manifiesta lo siguiente:

- No se desconoce el trabajo de nadie, pero están establecidas 3 comisiones con 3 docentes con carga horaria, aprobadas por el Consejo Directivo y ratificadas por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado.
- En su calidad de Decano asume la coordinación de la Comisión de Rediseño e Innovación Curricular, porque es un trabajo académico, en donde se analizan los elementos macros de la Facultad.
- Es necesario que como responsable de la Facultad, coordine el trabajo de esta comisión.
- Solicita que se considere este aspecto y de ser posible se trate este punto más adelante.
- Se desconecta de la reunión a las 09:30.

El señor Subdecano asume la presidencia y solicita al Ph.D Héctor Simbaña que continúe con su intervención.

### Ph.D Héctor Simbaña, continúa:

- Lo que dice el Estatuto no está opuesto a lo que dice la señora Vicerrectora, se designó 3 docentes con carga horaria de acuerdo con el Instructivo, no se habla de la estructura de las comisiones.
- El Consejo Directivo aprobó la conformación de las 3 comisiones y no se está cumpliendo.
- Esta no es la primera vez que se pide que se cumpla con las resoluciones de Consejo Directivo, ya que están por sobre la voluntad del Sr. Decano.
- El Consejo Directivo es el máximo Organismo Colegiado de la Facultad.
- El señor Decano preside otras comisiones y tiene varias otras funciones que cumplir de acuerdo con el Estatuto Universitario.
- Las cosas en derecho se deshacen como se hacen, el Consejo Directivo es quien aprobó la conformación de las comisiones y el señor Decano debió plantear esta situación, aquí en el seno de este Organismo.
- Las dos Autoridades, Decano y Subdecano pueden asistir a cualquier comisión, pero no pueden dejar de lado a los coordinadores.
- Eleva a MOCIÓN lo siguiente: "Que se ratifique la conformación de las comisiones con la coordinación de los directores de carreras que no tienen carga horaria; 3 docentes con carga horaria de acuerdo con la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado; y con la incorporación de empleados y trabajadores; y estudiantes".

### La MSc. Magdalena Rhea, expresa:

- Me causa mucha sorpresa lo manifestado por el señor Decano, no se conoció que está presidiendo la Comisión de Rediseño e Innovación Curricular, hubiese sido conveniente que lo plantee en alguna de las reuniones de Consejo Directivo.
- Estamos apretados de tiempo y no se está cumpliendo con el cronograma aprobado, por ejemplo, hoy día debían realizarse otras actividades.
- De acuerdo con el Estatuto Universitario, entre las Atribuciones del Consejo Directivo, Art.
  77, literal s, textualmente dice: "Conformar las comisiones especiales que considere necesarias", es decir estamos apegados a la norma.
- En las funciones del Decano no está coordinar estas comisiones, pero sí puede asistir a todas las comisiones, siempre va a ser un aporte.
- El trabajo debe ser en equipo, fuimos claros cuando se mandó los 3 nombres a la señora Vicerrectora, se dijo que son los docentes que tienen carga horaria, pero en ningún momento se cambió la conformación.
- Las resoluciones de Consejo Directivo son mandatorias, no son opcionales.



# FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General ciudad universitaria

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 037-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020.

- Si el señor Decano tenía la reunión en el Ministerio de Educación, debía aplazarse la reunión de Consejo Directivo.
- Se pidió el cambio del orden del día para tratar el tema y debemos resolverlo.

## La Lic. Lady Romo, manifiesta:

- Cuando se trabajó en la conformación de las comisiones, se planteó la incorporación de empleados y estudiantes.
- El aporte de todos ellos es importante, de no considerarse este punto se estaría dejando de lado la participación de ellos.
- Se debe respetar la conformación de las comisiones, porque no se contrapone a lo dispuesto por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado.
- Las comisiones no están conformadas solo por 3 docentes.

#### La señorita Cristina Carrillo, solicita:

- Que se considere a los estudiantes en las comisiones, porque son quienes llevan la voz de todos.
- Que se les tome en cuenta de una manera proactiva, ellos van a aportar desde el punto de vista de los estudiantes.
- Que se respete la conformación de las comisiones como se había aprobado.

### La MSc. Yasmín Cevallos, manifiesta:

- Las comisiones en efecto han venido trabajando con esa estructura, por ejemplo en la Comisión Académica tienen el apoyo de la Lic. Tania Ortiz, quien es la secretaria de la
- El criterio de los empleados es muy importante, porque los procesos son académicoadministrativos y la resolución de Consejo Directivo fue así.
- La representación estudiantil también aporta desde la visión de los estudiantes y contribuye al análisis de los puntos que se tratan.
- Que se mantenga la estructura de las comisiones, porque se cuenta con el aporte de todos.

El señor Subdecano, solicita que se dé lectura a las funciones del Decano:

El señor Secretario Abogado, da lectura al Art. 78, 78.2 Funciones Académicas, literales a, b, c, d, e, f, g...

# El señor Subdecano, manifiesta:

- Que el Estatuto es muy claro, esas son las funciones específicas del Decano.
- En su calidad de Subdecano también está en la Comisión de Vinculación y se ha podido trabajar con todos
- Las propuestas vienen de todas las aristas y se ha funcionado en forma normal.

Se toma la votación de la MOCIÓN presentada por el Ph.D Héctor Simbaña, que dice: "Ratificar la conformación de las 3 comisiones aprobadas por el Consejo Directivo: Académica; Vinculación con la Sociedad; y, Rediseño e Innovación Curricular, con la presencia de los directores de carreras quienes las coordinan; 3 docentes con carga horaria; y, con la inclusión de empleados y trabajadores y estudiantes. Especialmente en la Comisión de Rediseño e Innovación Curricular, la coordinación estará a cargo de la Ph.D Ana Lucía Arias".

El señor Secretario Abogado, da lectura al oficio de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, mediante el cual autoriza el funcionamiento de las 3 comisiones.



# FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 037-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020.

El señor Subdecano, consulta si a esas comisiones se pueden incluir otras personas.

El señor Secretario Abogado, indica que para el mejor funcionamiento se pueden incluir empleados y estudiantes.

El MSc. Edwin Lozano, manifiesta que quiere aportar con algunas ideas:

- Reconoce la valía personal y profesional de la Ph.D Ana Lucía Arias, no solo en esta comisión, sino en cualquiera actividad que desarrolle.
- Se habla de trabajo en equipo, pero vemos que ha deficiencias.
- En la parte legal, como se hacen las cosas se deshacen, corresponde un análisis interno con los actores.
- El Decano pidió que se postergue es punto, no se si se puede cambiar y dejarlo para más tarde.
- El señor Secretario Abogado dijo que no se está cuestionando el trabajo de las comisiones.
- Lo que hace falta es la parte operativa, porque de lo contrario van a seguir las deficiencias.
- Todos estamos convencidos de los aportes individuales y grupales.

## La Ph.D Ana Lucía Arias, indica:

- Agradece las palabras del MSc. Edwin Lozano.
- No hay problema en la parte operativa, en la comisión se trabajado en forma sostenida.
- Se aprobó el cronograma y se lo venía cumpliendo.
- Se verán los frutos más adelante si se permite trabajar como estaba previsto.
- El equipo de trabajo está consolidado.
- Será que se deja de lado a una persona porque piensa diferente a la persona que está al mando de la Facultad.
- No se está violentando la norma, el Instructivo dice que son 3 personas a las que se asigna carga horaria para trabajar en la comisión.
- El Estatuto Universitario es otra cosa y permite conformar las comisiones.
- El señor Subdecano quedó que va a convocar a las personas para el trabajo de hoy día, pero no se lo hizo.
- Hace falta diálogo, no se puede trabajar de esa forma, nunca se dijo nada, es una falta de respeto.
- Hasta el día de ayer trabajaron para que todo esté listo y hoy se entera que ya no es parte de la Comisión, eso es maltrato, irrespeto, como mujer, como docente, como profesional.
- Solicita que se den las razones si no ha cumplido con el trabajo, que sean legales, porque sería abrir una puerta para que se haga lo mismo con otras personas, aún cuando apruebe Consejo Directivo.
- Siempre digo las cosas de manera respetuosa y frontal.

El señor Subdecano, indica que el señor Decano podrá explicar esta situación, no se ha irrespetado a nadie por ser hombres o mujeres. Pero es por necesidad que ha solicitado ser el coordinador de la Comisión, por la importancia del trabajar en los rediseños.

#### Votación de la moción:

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, apoyan y votan a favor de la moción presentada.

El señor Subdecano salva su voto.

Se aprueba la moción presentada por el Ph.D Héctor Simbaña, con el voto salvado del señor Subdecano.



# FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General ciudad universitaria

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 037-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL **4 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

### RESOLUCIÓN:

 Aprobar la moción presentada con el voto salvado del señor Subdecano: v. ratificar la conformación de las 3 comisiones especiales aprobadas en las sesiones de Consejo Directivo (16-9-2020; y 24-9-2020): Académica; Vinculación con la Sociedad; y, Rediseño e Innovación Curricular, en las cuales se cuenta con la presencia de los/as directores/as de carreras quienes las coordinan; 3 docentes con carga horaria; y, además con la inclusión de empleados y trabajadores; y, estudiantes. Especialmente en la Comisión de Rediseño e Innovación Curricular, la coordinación estará a cargo de la Ph.D Ana Lucía Arias.

Las comisiones se detallan a continuación y están conformadas de la siguiente manera:

# COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA:

MSc. Yasmín Cevallos

(Preside)

- MSc. Helen Figueroa
- MSc. Victoria Cepeda
- Sr. Andrés Narváez (estudiante)
- Lic. Tania Ortiz (administrativa)

# COMISIÓN ESPECIAL DE REDISEÑO E INNOVACIÓN CURRICULAR:

Ph.D Ana Lucía Arias

(Preside)

- MSc. Juan Durán
- MSc. Edgar Isch
- MSc. Pablo Burbano
- Srta. Doménica Morales (estudiante)
- Lic. Alicia Quizhpe (administrativa)

# COMISIÓN ESPECIAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD:

Ph.D Juan Carlos Cobos

(Preside)

- MSc. Eduardo Astudillo
- Ph.D Oswaldo Haro
- Ph.D Héctor Simbaña
- MSc. Shirley Murriagui
- MSc. Víctor Hugo Aguilar (técnico docente)
- Srta Elizabeth Delgado (estudiante)
- Se integran los coordinadores de los Proyectos Interdisciplinarios aprobados en la Facultad.

# **TERCER PUNTO: INFORME DE COMISIONES:**

### COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA: SESIÓN DEL 30 DE OCTUBRE DE 2020:

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1883-D de 4 de noviembre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-CP-2020-0070-O de 4 de los indicados mes y año; y el Informe No. 23 de la Comisión Especial Académica.
- Oficio No. UCE-FIL-CP-2020-0070-O de 4 de noviembre de 2020, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica, quien remite el Informe No. 23 reunión realizada el 30 de octubre de 2020.
- Informe No. 23 de la Comisión Especial Académica, de la reunión realizada el 30 de octubre de 2020, en el que se refiere a los siguientes documentos:



# FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General ciudad universitaria

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 037-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL **4 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

1. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-SUB-2020-0590-O de 13 de octubre de 2020, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, quien remite el Plan de Contingencia para el proceso de entrega de las Máscaras a los Autores que presentaron sus obras para el II Concurso de Máscaras 2019-2020, presentado por el Dr. Jorge Trujillo, Coordinador del Museo Antropológico "Antonio Santiana".- La Comisión Especial Académica presenta las siguientes.

### SUGERENCIAS:

- "Se felicite por el evento realizado, por el realce e importancia que se da a la cultura al promover la identidad que evoca o representa una máscara como obra y expresión del arte.
- Se apruebe el Plan de Contingencia para el Proceso de Entrega de las Máscaras a los Autores que Presentaron sus Obras para el II Concurso de Máscaras 2019-2020, presentado por el Dr. Jorge Trujillo, Coordinador del Museo Antropológico "Antonio Santiana".
- > Se continúe con los trámites respectivos que establece el plan de contingencia para que se realice la entrega-recepción de las obras, considerando también las medidas de bioseguridad que se establecen en el Plan y que exige la Institución.
- > Brindar todas las facilidades para que se cumpla con el Plan de Contingencia en beneficio de todos los involucrados".

La MSc. Yasmín Cevallos, manifiesta que hay que devolver a los autores las máscaras, la exposición fue antes de la pandemia, pero se debe tomar todas las medidas de seguridad y bioseguridad, en el plan está contemplado todo eso y se lo debería aprobar para que continúen con el proceso.

El MSc. Jorge Valverde, expresa:

- Este concurso se vio truncado, no tuvo el tiempo suficiente porque vino la pandemia.
- Existe una preocupación por la integridad de las máscaras que se entregaron para la exposición, sobre todo por el temblor que hubo.
- Se solicitó al señor David Miranda, funcionario del Museo que presente un informe al respecto.
- El citado funcionario ingresó al Museo para hacer un análisis de lo sucedido e indica que hay algunos problemas y la responsabilidad es de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales.
- Se requiere que el viernes próximo pueda ingresar el restaurador para que arregle una máscara que está en el piso por el temblor, para posteriormente hacer la entrega a los autores de cada obra.
- Solicita que se apruebe el Plan de Contingencia.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta que está de acuerdo que se apruebe el Plan de Contingencia y se continúe con el trámite para la entrega.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo que se apruebe el Plan de Contingencia y se continúe con el trámite.

# RESOLUCIONES:

a) Acoger las sugerencias de la Comisión Especial Académica y aprobar el Plan de Contingencia y el Cronograma para la Entrega de Obras Presentadas al II Concurso de Máscaras, realizado por el Museo Antropológico "Antonio Santiana", presentado por el Dr. Jorge Trujillo, Coordinador, para lo cual previamente deberán reajustar y actualizar el cronograma.



# FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 037-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL **4 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

- Encargar al MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales; y, al Dr. Jorge Trujillo, Coordinador del Museo Antropológico Antonio Santiana, la coordinación con las Autoridades de la Facultad y las diferentes Dependencias de la Universidad, para el desarrollo de las actividades previstas en el Plan de Contingencia, de acuerdo con el cronograma constante en dicho documento.
- c) Remitir una copia del Plan de Contingencia y el Cronograma al Econ. Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar el ingreso al personal de la Facultad de Filosofía, Facultad de Artes, Dirección de Comunicación, de la Universidad Central; y de los autores de las obras presentadas al II Concurso de Máscaras, de acuerdo con el listado y las fechas establecidas en el citado cronograma, para la entrega correspondiente, previo la firma de las actas de entrega-recepción.
- d) Remitir una copia del Plan de Contingencia y el Cronograma a la Facultad de Artes, y a la Dirección de Comunicación de la Universidad, para conocimiento y para coordinar las actividades a cumplirse.
- 2. Se da lectura al Oficio Virtual No. 1649-D de 15 de octubre de 2020, firmado por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite el Oficio No UCE-FIL-CPCEI-2020-0231-O de 14 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, al que adjunta el Convenio y Proyecto para iniciar el trabajo de la Academia CISCO de la Facultad, con la Universidad Israel, que tiene como objetivo ofertar cursos libres y pagados a la comunidad universitaria y público en general, y en el que además indica que el convenio en mención no tiene costo para esta Casona Universitaria.- La Comisión Especial Académica presenta las siguientes sugerencias:
  - Se dé a conocer y se justifique por qué se ha elegido a la Universidad Tecnológica Israel, para el desarrollo de este Proyecto, ya que pueden existir otras Instituciones de Educación Superior públicas con las cuales se podría establecer estos nexos, u otras Facultades de la Universidad que ya desarrollaron cursos con la certificación CISCO.
  - En relación a la propiedad intelectual el Convenio establece que "Toda información, documentación que el ASC Universidad Tecnológica Israel proporcione o traspase a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación relativa al presente Convenio, es de exclusiva propiedad del ASC Universidad Tecnológica Israel, quedándole por lo tanto **prohibido** a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, utilizar estos elementos para fines ajenos a los previstos en este instrumento, incluso una vez que termine el mismo por cualquier causa" por lo cual no se podría crear la Academia CISCO de la Facultad de Filosofía de la Universidad Central.
  - Este Proyecto podría considerarse o replantearse como Cursos de Educación Continua, se sugiere sea analizado por la Comisión de Vinculación con la Sociedad, ya que intervienen fondos y recursos de la Facultad.
  - La Facultad de Filosofía, debe promover el Programa de Educación Continua que de acuerdo al Reglamento de Régimen Académico "la Educación Continua hace referencia a procesos de capacitación, actualización y certificación de competencias laborales específicas. Se ejecuta en forma de cursos, seminarios, talleres u otras actividades académicas. Es avanzada cuando está dirigida a profesionales y desarrollada por expertos de un campo del conocimiento específico" que es, lo que se pretende desarrollar con este Proyecto de colaboración.



# FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 037-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020.

# El Ph.D Omar Pérez, expresa:

- La Universidad Israel es la entidad que está permitiendo crear la Academia CISCO, no es la Universidad Central.
- Esta organización es a nivel internacional, solo tienen en Perú y Ecuador, y aquí en el país es la Universidad Israel la que tiene la autorización para crear estas academias, a través de convenios.
- Hace algunos años sí tenía la Universidad Central la Academia CISCO, pero fue cerrada en la época del Dr. Samaniego.
- La Universidad Israel no está dando la oportunidad de crear nuevamente y sin costo, por la situación de la pandemia y la emergencia que vive el país, y, se requiere entregar algunos documentos.
- En realidad, este tema debe irse construyendo como educación continua en la Facultad.
- Si se llega a firmar el convenio, se darían algunos cursos libres para que puedan acceder los estudiantes.
- Se debe enviar además, 3 profesores para que se formen como docentes CISCO, quienes tendrían el perfil reconocido por esta empresa.
- Es una oportunidad para abrir la academia CISCO de permanencia sin costo alguno, y a futuro se vería la posibilidad de separarse de la Universidad Israel.
- A la Universidad Israel les conviene tener varias academias CISCO en el país, con el apoyo de docentes y de otras universidades, para los cursos que ofertan.

# La MSc. Yasmín Cevallos, indica:

- La Comisión Académica desconocía algunos aspectos del funcionamiento de la Academia CISCO, porque hasta el año 2013 la Universidad Central sí contaba con esta certificación, pero se cerró.
- Hay que analizar qué aspectos pueden seguir, pero por el tema de la confidencialidad que según se indica, siempre va ser de propiedad de la Universidad Israel, se requiere que pase al análisis de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad.
- Se habla de un costo de \$13.000 dólares, para la capacitación de los docentes.
- Se debe tratar como educación continua de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico.

### El Ph.D Omar Pérez, aclara:

- Si es conveniente que se acoja la sugerencia de la Comisión Especial Académica y que pase a estudio de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad.
- Sería conveniente que a esta comisión pueda asistir la persona responsable de la Universidad Israel para que se dé una salida a este proyecto.
- A futuro se puede generar ingresos para la Facultad de Filosofía.

### El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta algunos aspectos importantes:

- Hay que felicitar la iniciativa y posibilidades académicas para la recuperación post pandemia.
- Hay que fortalecer las relaciones con instituciones reconocidas a nivel internacional.
- Siempre se solicita, para no emitir juicios de valor, que se envíe los documentos con antelación para conocer y analizar los temas.
- En algunos casos pueden tener implicaciones de carácter legal y económicos.



## FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General ciudad universitaria

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 037-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL **4 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

- Debe enviarse a la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad, para tratar el caso y emitir un informe.
- Solicita también que se envíe a los miembros de Consejo Directivo para más adelante resolver el tema.

#### RESOLUCIONES:

- a) Acoger las sugerencias de la Comisión Especial Académica y remitir el Convenio y Proyecto para iniciar el trabajo de la Academia CISCO en la Facultad de Filosofía con la Universidad Israel, para análisis e informe de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad, presidido por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano.
- b) Remitir una copia del citado documento a los miembros con voz v voto del Conseio Directivo, para su conocimiento y análisis.

# INFORME DEL COORDINADOR DE NIVELACIÓN DE LA FACULTAD: MSc. JOSÉ LUIS CAZAREZ:

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. 1884-D de 4 de noviembre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-PLL-2020-0081-O, firmado por el MSc. José Luis Cazarez, Coordinador de Nivelación de la Facultad, quien presenta el Proyecto y el Cronograma de Actividades de Nivelación y Admisión de Carrera, correspondiente al período 2020-2021.
- Oficio No. UCE-FIL-PLL-2020-0081-O de 3 de noviembre de 2020, con pie de firma del MSc. José Luis Cazarez, Coordinador de Nivelación de la Facultad, quien remite para el análisis respectivo el Proyecto y el Cronograma de Actividades de Nivelación y Admisión de Carrera, correspondiente al período 2020-2021.

# El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta:

- Es importante contar con una planificación para las actividades de Nivelación.
- La administración de Nivelación sigue en manos de la DGA, pero el asunto es complicado por la imposibilidad de contratar docentes y recursos para tratar este tema.
- Tiene conocimiento que ha bajado la oferta académica y espera que no pase lo mismo en la Facultad.
- Solicita que se haga llegar el documento presentado por el Coordinador de Nivelación, a los miembros de Consejo Directivo para conocimiento.
- Solicita que se invite al MSc. José Luis Cazarez, a la próxima sesión de Consejo Directivo para conocer de primera mano toda la planificación.

# **RESOLUCIONES:**

- a) Remitir el Proyecto y el Cronograma de Actividades de Nivelación y Admisión de Carrera, correspondiente al período 2020-2021, presentado por el MSc. José Luis Cazarez, Coordinador de Nivelación de la Facultad, al Arg. Alfonso Isch, Director General Académico de la Universidad, a fin de que se sirva aprobarlo.
- b) Remitir una copia de dichos documentos, para conocimiento de los miembros con voz y voto del Conseio Directivo.
- c) Invitar al MSc. José Luis Cazarez, Coordinador de Nivelación de la Facultad, a la próxima sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo, para conocer cómo va el proceso de Nivelación, período 2020-2021.

# **CUARTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:**

1. Se da lectura a los siguientes documentos:



# FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General ciudad universitaria

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 037-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL **4 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

- Oficio Virtual No. 1821-D de 28 de octubre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento y aprobación el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2020-0113-O de 27 de octubre de 2020, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, mediante el cual remite el Cronograma para las defensas de trabajos de titulación de la Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura.
- Oficio No. UCE-FIL-CPO-2020-0113-O de 27 de octubre de 2020, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien remite el cronograma para las defensas de los trabajos de titulación de la Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura, que fue aprobado por el Consejo de Posgrado. Indica además, que en el proceso de construcción del mismo se ha involucrado a todo el personal de Secretaría, la Coordinación del programa y el delegado estudiantil y una vez que se lo apruebe en Consejo Directivo, de considerarlo pertinente, tienen la obligación y el compromiso de llevar a cabo una fase de inducción a los señores/as Miembros del Tribunal, Lectores/as, Tutores/as y Maestrantes, sobre las dinámicas virtuales, las mismas que están a cargo del MSc. Damián Nicolalde y del Lic. Santiago Poma, Coordinador del Programa de Tecnologías de la Información y Miembro de Consejo de Posgrado, respectivamente. Adicionalmente aprovecha la oportunidad para solicitar el apoyo y las facilidades administrativas y técnicas requeridas para llevar a cabo esta actividad de acuerdo a lo planificado, destacando que están prestos para solventar las limitaciones en el caso que se presenten, con el objetivo de alcanzar la graduación la las/os maestrantes del mencionado Programa.

#### El MSc. Gabriel Carrillo, indica:

- Antes que nada reconoce el trabajo de la Ph.D Ana Lucía Arias, el cual lo viene realizando desde antes de la pandemia.
- Explica todos los trámites que están realizando para la graduación de los maestrantes, serán los primeros 11 graduados de la Maestría en Educación Mención Lingüística y
- Solicita al señor Subdecano toda la predisposición y el apoyo para los contratos de Posgrado.
- Están aprobados dos programas más por el CES, la Maestría en Lengua y Literatura y la Maestría en Tecnología de la Información, para 6 años en lugar de 5.

El Ph.D Héctor Simbaña, la MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo que se apruebe el cronograma para las defensas de los trabajos de titulación de la Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura.

RESOLUCIÓN: Aprobar el cronograma para las defensas de los trabajos de titulación de la Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura, que se encuentra adjunto al Oficio No. UCE-FIL-CPO-2020-0113-O de 27 de octubre de 2020, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, las cuales están previstas para el 26 y 27 de noviembre de 2020.

2. Se da Lectura al Oficio No. UCE-DGA-2020-2532-O de 28 de octubre de 2020, suscrito por el Arg. Alfonso Isch, Director General Académico, en el que se refiere al documento remitido a la Dirección General Académica, Actualización del Plan de Extinción de la Carrera de Psicología Educativa y Orientación, y, entre otras cosas dice: "...3) Es preciso que la Carrera remita en un documento los cambios realizados como alcance y en otro el Plan de Extinción Íntegro que acoja los cambios planteados para la nueva aprobación".

#### **RESOLUCIONES:**

a) Remitir el No. UCE-DGA-2020-2532-O del Arq. Alfonso Isch, Director General Académico, a la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicología



# FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General ciudad universitaria

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 037-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL **4 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

Educativa y Orientación, a fin que se acojan las sugerencias constantes y se las incluya en el documento Actualización del Plan de Extinción de la Carrera de Psicología Educativa y Orientación.

- b) Una vez que se elabore el documento definitivo, deberán remitirlo a la Dirección General Académica.
- 3. Se da lectura a los siguientes documentos:
  - Oficio No. UCE-VAP-2020-1000-O de 27 de octubre de 2020, suscrito por la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, en el que textualmente dice: "En respuesta al Documento No. UCE-FIL-SA-2020-0045-O, le envío el informe emitido por la Dirección General Académica respecto al Cronograma de Trabajo de la Comisión Especial de Rediseño e Innovación Curricular, aprobado por el Consejo Directivo en sesión realizada el 20 de octubre de 2020. Le solicito acoger las recomendaciones indicadas en dicho documento".
  - Oficio No. UCE-DGA-2020-2506-O de 26 de octubre de 2020, suscrito por el Arg. Alfonso Isch, Director General Académico, mediante el cual informa que recibió el Cronograma de Trabajo de la Comisión Especial de Rediseño e Innovación Curricular. el cual fue aprobado por el Consejo Directivo con Oficio No. 451, de 20 de octubre de 2020 y luego de revisar la propuesta aprobada, presenta algunas recomendaciones.

# La Ph.D Ana Lucía Arias, manifiesta:

- Es muy adecuada la sugerencia de la Dirección General Académica, los procesos están bien llevados.
- Los directores de carreras tuvieron reuniones con el Arg. Alfonso Isch y con funcionarios del CES para cumplir con la parte normativa.
- Se expusieron las inquietudes sobre el Reglamento de Régimen Académico y se aclararon algunas cosas.
- Solicita que el informe de la DGA se remita a la Comisión de Rediseño e Innovación Curricular, para incluir en la programación las recomendaciones.

# **RESOLUCIONES:**

- a) Remitir los oficios de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado y del señor Director General Académico, de la Universidad, a la Ph.D Ana Lucía Arias, Coordinadora de la Comisión de Rediseño e Innovación Curricular, a fin de que las recomendaciones constantes en dichos documentos se las incluya en el Cronograma de Trabajo presentado por dicha Comisión.
- b) Una vez que se elabore el documento definitivo, deberán remitirlo a la Dirección General Académica.
- 4. Se da lectura a los siguientes documentos:
  - Oficio Virtual No. 1724-D de 21 de octubre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y fines pertinentes, el Oficio No. UCE-FCP-DEC-2020-0111-O de 5 de octubre de 2020, firmado por el Dr. Juan Lara Sotomayor, Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, quien solicita que la Dra. Nancy Cargua, docente compartida a medio tiempo con la Facultad de Filosofía, pase a tiempo completo a la citada Facultad. Además indica que luego de reuniones mantenidas con el señor Subdecano y la Dra. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicología Educativa, se solicitó a la docente presente por escrito su decisión de aceptación de cambio de Facultad.
  - Oficio No. UCE-FCP-DEC-2020-0111-O de 5 de octubre de 2020, con pie de firma del Ph.D Juan Lara Sotomayor, Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, dirigido



# FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 037-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020.

al Ph.D Guillermo Terán, mediante el cual indica: "...en base al requerimiento de la señora Subdecana mediante oficio No. UCE-FCP-SUB-2020-0056-O en el cual recoge el pedido realizado por la Dra. Lilián Toro, Directora (e) de la carrera Licenciatura en Psicología, solicito a usted muy comedidamente se autorice desde su autoridad para que la Dra. Nancy Cargua, docente compartida a medio tiempo con la Facultad de Filosofía, pase a tiempo completo a nuestra Facultad, con la carga horaria correspondiente a la asignatura de Metodología de la Investigación de 5º semestre de la Licenciatura en Psicología y cuatro horas en la asignatura de Investigación en Psicología Infantil de la carrera de Psicología Infantil y Psico rehabilitación.- Es importante indicar señor Decano que con su aprobación, el semestre anterior la Dra. Nancy Cargua ya colaboró con la Facultad de Ciencias Psicológicas, y el trabajo desarrollado en el área de investigación ha sido de un aporte extremadamente significativo en favor de las carreras.- También se ha consultado con la compañera Docente su disponibilidad para incorporarse en la Facultad de Ciencias Psicológicas tiempo completo".

- Oficio No. UCE-FIL-PEO-2020-0064-O de 20 de octubre de 2020, con pie de firma de la PhD. Nancy Isabel Cargua García, mediante en cual indica que en atención al pedido verbal del Ph.D Guillermo Terán, Decano; y, en atención al oficio enviado por el Ph.D Juan Lara, Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, adjunta el oficio de aceptación para la formalización de su cambio como Docente con dedicación de Tiempo Completo a la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador.
- Comunicación de 20 de octubre de 2020, suscrito por la Ph.D Nancy Cargua, Docente de la Facultad, dirigido al Ph.D Guillermo Terán, Decano, que en lo principal dice: "Por lo antes expuesto, Señor Decano, le solicito comedidamente realizar las gestiones, en las instancias necesarias para que conjuntamente con el Dr. Juan Lara, Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, se formalice mi asignación como Docente con dedicación a Tiempo Completo a la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador, lo que me permita iniciar un nuevo ciclo profesional y humano, con la tranquilidad y certeza que como mujer, profesional y académica puedo continuar aportando, para el desarrollo de las unidades académicas y nuestra querida Universidad Central del Ecuador..."

### La MSc. Yasmín Cevallos, indica:

- En el semestre 2020-2020, la MSc. Nancy Cargua manifestó verbalmente que ya tenía el cambio de facultad y que no se le considere en el distributivo 2020-2021.
- Considerando que no existía ningún documento en firme se le consideró horas en las dos facultades.
- Actualmente ya está el documento con la asignación de horas a tiempo completo a la otra facultad, considerando la situación personal y las aspiraciones de la docente.
- Existe una preocupación por la partida presupuestaria, porque se está solicitando contratos para la asignatura de Investigación y se corre el riesgo de perder esa partida.
- Se le asignó un paralelo en esta Facultad y las horas complementarias la asignarán en la Facultad de Ciencias Psicológicas.

La Ph.D Ana Lucía Arias, indica que de parte del Consejo Directivo se podría hacer un oficio a la MSc. Nancy Cargua, en su calidad de docente de la Facultad, augurándole el mejor de los éxitos y reconociendo su trayectoria, porque como docente y de acuerdo con su proyección profesional, tiene todo el derecho para solicitar su cambio a otra facultad, el oficio se lo hará una vez que venga la ratificación del señor Rector.



# FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General ciudad universitaria

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 037-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL **4 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

El señor Secretario Abogado, indica, de acuerdo con el pedido de la Docente solicita que se haga una petición conjunta con la otra facultad para el cambio. Se debe enviar al señor Rector para que se elabore la correspondiente acción de personal.

#### RESOLUCIONES:

- a) Remitir el Oficio Virtual No. 1724-D, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano de esta Unidad Académica; Oficio No. UCE-FCP-DEC-2020-0111-O, con pie de firma del Ph.D Juan Lara Sotomayor, Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas: Oficio No. UCE-FIL-PEO-2020-0064-O de 20 de octubre de 2020, con pie de firma de la PhD. Nancy Isabel Carqua García, Docente de la Carrera de Psicología Educativa; y, Comunicación de 20 de octubre de 2020, suscrito por la citada Docente, al Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central.
- b) Solicitar al señor Rector de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar que la Ph.D Nancy Isabel Carqua García, docente a medio tiempo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, Carrera de Psicología Educativa, pase como docente a tiempo completo a la Facultad de Ciencias Psicológicas, con la carga horaria que le asignen en dicha Facultad, a partir del período académico 2020-2021.
- 5. Se da por conocido el Oficio Virtual No. 1853-D de 29 de octubre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento la RESOLUCIÓN RCE-S.O-029- No. 0130-2020, suscrita por el Dr. Ramiro Acosta, Procurador y Secretario de la Comisión Económica, que en la parte pertinente informa que: "La Comisión Económica en sesión ordinaria de 22 de octubre de 2020, "... RESOLVIÓ: Aprobar el presupuesto por el valor total de USD. \$971.655.05, y el financiamiento de la Administración Central por USD \$65.600,00, para la creación de la Carrera de Pedagogía del Comercio y Administración de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación".
- 6. Se da lectura al Oficio Virtual No. 1733-D de 21 de octubre de 2020, con pie de firma del Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual acogiendo el informe del Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, remite al Dr. Francisco Jácome, Director General Administrativo; y MSc. Pablo Curay, Director de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente de la Universidad Central del Ecuador, con aprobación ad-referéndum, el Protocolo de Bioseguridad por la emergencia sanitaria que estamos atravesando a causa del COVID-19, presentado por la Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad.

La Lic. Lady Romo, indica que este documento se lo trató en el COE de la Facultad, por eso en la sesión anterior de Consejo Directivo se planteó que se envíe a la Dirección de Seguridad y Salud Ocupacional de la Universidad, para elaborar el cronograma para el ingreso de los compañeros a la Facultad, por lo que pide que se ratifique la aprobación ad-referéndum.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa que está de acuerdo que se ratifique la aprobación adreferéndum, pero también solicita que se convoque con tiempo a la reuniones del COE, para que puedan asistir todos los miembros.

RESOLUCIÓN: Ratificar la aprobación ad-referéndum concedida por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, con la cual remitió el Protocolo de Bioseguridad de la Facultad, al Dr. Francisco Jácome, Director General Administrativo; y MSc. Pablo Curay, Director de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente de la Universidad Central del Ecuador.

7. Se da lectura al Oficio No. UCE-DGA-2020-2441-O de 19 de octubre de 2020, suscrito por el Arq. Alfonso Isch, Director General Académico, en el que hace referencia al Of. No UCE-FIL-SA-2020-0043-O de 15 de octubre de 2020, con el cual se remitió la aprobación del Consejo Directivo de la Guía Metodológica proceso 2020 - Proyecto de Investigación



# FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 037-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL **4 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

Bibliográfico Documental, Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés y textualmente dice: "...En este sentido me permito recomendar que las guías metodológicas de los mecanismos de titulación, se construyan en un formato genérico que sea aplicable a las Carreras que conforman la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, reflejándose pequeñas modificaciones que respondan a situaciones específicas de la Carrera.- Finalmente de existir un cambio de metodología de evaluación escrita a oral oficiar a la Dirección Académica a fin de proceder con la parametrización respectiva en la plataforma de titulación".

RESOLUCIÓN: Remitir una copia del citado documento al MSc. Jorge Valverde, Coordinador de la Comisión Especial de Titulación, para conocimiento y para que se consideren las observaciones.

# **QUINTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:**

A las 11:52 se reintegra a la reunión de Consejo Directivo el señor Decano, pero solicita al señor Subdecano que continúe con la presidencia de la sesión.

El Ph.D Héctor Simbaña, solicita que se organicen los puntos que se van a tratar en asuntos varios.

- 1. La Ph.D Ana Lucía Arias, solicita que se trate el tema relacionado con la reorganización del cronograma de actividades y la planificación de los rediseños curriculares.
  - Extiende su mano, su capacidad, propone un trabajo conjunto por la Facultad.
  - Pide a las Autoridades de la Facultad el apoyo, no para quien habla, sino para los procesos que están planteados sobre los rediseños curriculares.
  - Todos saben como se trabaja en la comisión, sin discrimen, abiertos al diálogo, por eso propone y pide la colaboración de todos, para que no se vea afectada la imagen de la Facultad.
  - Considerando que se ratificó la coordinación de la Comisión Especial de Rediseños e Innovación Curricular, hace un llamado fraterno, académico y de altura.
  - Todo el semestre se ha trabajado en las comisiones, de manera silenciosa, existen los documentos base para las asambleas que están previstas para noviembre y diciembre de 2020.
  - Estamos con el tiempo en contra, se debe trabajar en los rediseños, se va a dificultar la ejecución de lo planificado, para lo cual comparte la pantalla con el cronograma aprobado por el Consejo Directivo.
  - Se analiza cada una de las fechas planteadas en el cronograma y se realizan los reaiustes que se consideran necesarios.

El señor Decano, manifiesta que antes de retirarse de la reunión había planteado el tema de la Comisión de Rediseño, porque se requiere repotenciar el trabajo, por eso solicitó que se le espere para tratar el tema.

El señor Subdecano, indica:

- Se planteó una moción para que se mantenga la conformación de las 3 comisiones que se nombraron anteriormente, y, la coordinación de la Ph.D Ana Lucía Arias en la Comisión de Rediseño e Innovación Curricular.
- Se dio lectura a las funciones del Decano.
- Aclaró que todo está dentro de la norma, no se ha irrespetado a nadie.
- Se nombraron 3 comisiones y fueron ratificadas desde el Vicerrectorado Académico.



# FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 037-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL **4 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

El señor Decano, expresa:

- El trabajo que viene es una tarea de todos, como máxima autoridad de la Facultad soy respetuoso de lo resuelto y como Decano pido a la Comisión de Rediseño y a la coordinadora que trabaje con el Decano para fortalecer todos estos procesos.
- Solicita que se coordine directamente con el Decano para tener más elementos y ser el portavoz a las instancias respectivas.
- Sobre el reajuste al cronograma está bien porque se ha respetado todo, el Estatuto Universitario dice que se convoque a Consejo Directivo cada 15 días y así se lo ha hecho, no se está en contra del trabajo de nadie.

El señor Subdecano, sugiere que se apruebe la reestructuración del cronograma para seguir trabajando con lo que está planteado para los rediseños.

La MSc. Magdalena Rhea, está de acuerdo que se modifique el cronograma y se siga trabajando.

El Ph.D Héctor Simbaña, está de acuerdo con la nueva planificación.

La señorita Cristina Carrillo, está de acuerdo con la modificación al cronograma.

RESOLUCIÓN: Aprobar el reajuste realizado al cronograma de actividades y la planificación de los rediseños curriculares, documento que fue presentado por la Ph.D Ana Lucía Arias, Coordinadora de la Comisión Especial de Rediseños e Innovación Curricular y aprobado anteriormente por el Consejo Directivo.

- 2. La MSc. Magdalena Rhea, manifiesta lo siguiente con respecto al plazo para entregar los documentos para los contratos docentes:
  - Los docentes quienes van a ser contratados para el período 2020-2021 están muy preocupados por los procesos que deben realizar para entregar todos los papeles para el contrato, toda vez que la fecha tope es el viernes 6 de noviembre de 2020, el tiempo ha sido muy corto en la semana, porque son dos días menos lunes y martes que no han podido realizar ningún trámite, consulta si habrá la posibilidad para que se les espere unos pocos días más y puedan cumplir con todos los requisitos.

El señor Subdecano, informa que el plazo oficial es hasta el viernes para la entrega de documentos. Que la señora Vicerrectora Académica ha indicado que una vez que fue aprobado el distributivo, se da paso a las contrataciones, por eso tienen los tiempos justos.

El señor Decano, indica que son 10 días luego de la aprobación de los distributivos, ya que los contratos rigen a partir del 16 de noviembre de 2020 y que los docentes están trabajando con el Dr. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad.

El MSc. Francisco Rojas, expresa:

- En primer lugar felicita a la Ph.D Ana Lucía Arias, por toda la gestión que viene realizando, lo que sin duda beneficia a todos los docentes y a la Facultad en general.
- Tienen la misma preocupación sobre los documentos que deben entregar los docentes, sobre todo el tema de la firma electrónica, porque es un trámite que se demora por lo menos 8 días.
- Solicita al señor Decano que lidere el pedido para que no se trunquen los trámites y por el momento se les permita entregar la firma escaneada, y una vez que obtengan la firma electrónica hagan el cambio.
- El día de ayer llegaron dos nuevos contratos y es imposible que alcancen a hacer los trámites, por lo que pide que se haga la gestión desde las Autoridades.



# FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General ciudad universitaria

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 037-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL **4 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

Además consulta, que al tener compañeros docentes nuevos en el Programa de Educación Semipresencial, cómo va a ser la capacitación para el uso de la plataforma virtual, o deben hacerlo cada Carrera.

El señor Subdecano, aclara que ya está listo el curso de capacitación para que se inscriban, se está esperando que la DDA lo avale.

En cuanto al cambio de fechas para la entrega de los documentos, indica que no es potestad de la Facultad, pero se puede hacer el pedido.

El señor Secretario Abogado, informa:

- Se reunieron los secretarios abogados con los analistas de Talento Humano y se trató sobre el tema de la firma electrónica, pero indicaron que no hay otra opción.
- El 2 de noviembre enviaron un comunicado indicando en qué instituciones pueden obtener la firma electrónica, se habla de unas públicas y otra privada.
- Sino se cumple con la entrega de los documentos en noviembre, el contrato pasaría al mes de diciembre de 2020.

# El señor Decano, expresa:

- Enviaron el oficio el 2 de noviembre de 2020 con las disposiciones, que rige para todos sobre la firma electrónica.
- Esa resolución fue luego del análisis que realizaron los secretarios abogados con los analistas de Talento Humano.

### El Ph.D Héctor Simbaña, indica:

- Entiendo que hay cronogramas que deben cumplirse y las necesidades de trabajar lo más pronto, pero que se cumplan con los procesos administrativos para que se inicien las clases y estén listos los contratos con relación laboral.
- Entiendo la posición de las Autoridades de la Universidad Central y de la Facultad de Filosofía, con respecto al tema de cumplimiento de los requisitos.
- También se debe conocer la realidad de los hechos, porque personalmente tuvo que realizar el trámite de la firma electrónica y le tomo 15 días y lo hizo con la Empresa Privada Security Data, a pesar que inicialmente le dijeron en 3 días.
- Apela al sentido de humanidad de las Autoridades, porque además los docentes no percibieron ningún salario el mes anterior.
- Sería muy complejo que del grupo de contratos se quede uno o más compañeros.
- Que se haga el pedido explicando las condiciones de conectividad, movilidad, por los problemas no solo a nivel nacional sino internacional.
- Se solicite que se dé por lo menos una semana más de plazo para la entrega de la firma electrónica.
- La gestión sí puede hacerse explicando toda la realidad de las cosas, para ver que dicen las Autoridades de la Universidad.
- Solicita que en vista de todas estas dificultades, se permita entregar fuera del plazo establecido la firma electrónica.

El señor Secretario Abogado, manifiesta que la firma electrónica tiene que ir en la declaración juramentada para incluirles en el presupuesto de noviembre. Pero se podría solicitar que por esta ocasión se autorice la firma digitalizada, son en total 72 contratos, y que para el próximo período ya se entregue la firma electrónica.



# FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 037-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020.

El MSc. Gabriel Carrillo, aclara:

- Hay que partir de una realizad para la firma electrónica, porque son más de 15 días, primero autorizan llenar el formulario para luego hacer el pago y de ahí unos 15 o 20 días.
- Las declaraciones juramentadas son por internet, como siempre se lo ha hecho.
- El docente podría adjuntar a los demás papeles el formulario lleno en la página del internet, solicitando la firma electrónica.

El señor Decano, expresa a pesar de las fechas establecidas y con los criterios que se han dado, va a hacer la gestión, porque los contratos se aprobaron el 23 de octubre de 2020.

El Ph.D Héctor Simbaña, eleva a MOCIÓN lo siguiente: "Que el Consejo Directivo solicite a las Autoridades correspondientes, la ampliación del plazo para la entrega de los documentos de los docentes que van a ser contratados y se acepte la firma digitalizada".

La MSc. Magdalena Rhea, indica que la moción está bien, porque el correo con los requerimientos recién les llegó a los docentes el lunes 2 de noviembre de 2020, en pleno feriado, por lo que no han tenido el tiempo suficiente para hacer los trámites.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, apoyan y votan a favor de la moción presentada.

El señor Subdecano vota a favor de la moción.

Por unanimidad se aprueba la moción presentada por el Ph.D Héctor Simbaña.

RESOLUCIÓN: Aprobar la moción presentada y solicitar al Ph.D Fernando Sempértegui, Rector, a fin de que se sirvan autorizar la ampliación del plazo para la entrega de los documentos por parte de los/as docentes que va a ser contratados para el período 2020-2021; y, que se acepte la firma digitalizada (escaneada), con copia a los/as señores/as Vicerrectores/as y a Talento Humano de la Universidad Central.

- 3. El MSc. Jorge Valverde, expresa lo siguiente con respecto al tema del Museo Antonio Santiana de la Facultad:
  - Todos conocen la importancia académica y cultural que tiene el Museo Antonio Santiana, el trabajo ha sido reconocido a nivel nacional e internacional.
  - El 29 de octubre de 2020, el Dr. Jorge Trujillo hizo el pedido de renovación del contrato, para lo cual se reunió el Consejo de Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales y considerando su trabajo resolvió dar paso al contrato de servicios profesionales de enero a diciembre del 2021.
  - Solicita al Consejo Directivo que se pronuncie respecto al pedido de renovación del contrato del Dr. Trujillo.

El señor Decano, indica que hoy recibió el comunicado de la Carrera de Sociales, pero anteriormente recibió un oficio del Rectorado, por lo tanto hay que esperar la disposición del señor Rector.

El Ph.D Héctor Simbaña, indica:

- Se trata de preservar los bienes tangibles e intangibles de la Facultad de Filosofía.
- El trabajo del Museo Antonio Santiana ha sido exitoso, es un bien patrimonial.
- Este asunto de contratos y la administración ha estado en debate a través del nuevo Estatuto.
- El Museo le pertenece a la Facultad y es un espacio de prácticas de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales.



# FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 037-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL **4 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

- Lo que solicita el Consejo de Carrera es lícito, porque es una dependencia de la Carrera.
- El Dr. Trujillo es antropólogo, es administrador, por tanto es pertinente el pedido de renovación del contrato

El Dr. Freddy Zumárraga, informa que el señor Decano recibió un oficio a la señora Directora de Museos de la Universidad Central del Ecuador, en el que hace un pedido y remite una terna al señor Rector para la administración del Museo y eso está dentro de las funciones.

La Lic. Lady Romo, expresa:

- Sobre el pedido de renovación del contrato del Dr. Trujillo, sin ir en contra del Estatuto, pide que se remita el oficio al señor Rector, porque él ha cumplido con su trabajo y el Museo ha tenido una transformación notoria.
- Ha trabajado con todo el personal administrativo y pide que se tome en cuenta la experiencia del Dr. Trujillo.

El señor Decano, indica que no se está desconociendo la trayectoria ni el profesionalismo del Dr. Trujillo, son muy valiosos, pero el Estatuto indica que debe manejarse en otros términos y hay que respetar eso, yo debo esperar la resolución del señor Rector.

- 4. El Ph.D Héctor Simbaña, expresa lo siguiente con respecto a la oferta académica:
  - Tiene una preocupación por la oferta que se hace a los jóvenes para que postulen a nuestra Facultad.
  - Recibió los datos de los estudiantes que van a asignar a cada carrera, se pidió 70 estudiantes para Lengua y Literatura, 70 estudiantes para Inglés. Pero se recibió 50 estudiantes para Multilingüe.
  - La DGA envía a la SENESCYT, no se cuántos estudiantes solicitaron las Carreras.
  - En las carreras en línea hay cero estudiantes, es una disminución considerable, no es oficial lo que tengo, pero se requiere los datos exactos.
  - Existe disminución de cursos y paralelos, pero hay una planta docente que debe justificar sus horas.
  - Si de las carreras se pidió un número determinado de estudiantes, por qué se solicita a la SENESCYT otro número, si lo que se requiere es que vengan más estudiantes a la Facultad.
  - Siempre se solicitaba sobre los 100 estudiantes, es necesario dar una explicación a los docentes.

El señor Subdecano, manifiesta:

- Se enviaron los pedidos de cada uno de los directores, las proyecciones enviadas de cada carrera.
- Para la Carrera de Informática por ejemplo se pidió 130 estudiantes, y creo que quedaron en 99.

El Ph.D Omar Pérez, indica que en efecto en el semestre anterior también se pidió 120 estudiantes y llegaron 90, porque en algunas ocasiones ellos cambian de opinión con respecto a la carrera que desean seguir.

El señor Subdecano, aclara que se debe consultar a la Dirección General Académica directamente, porque las Autoridades no tienen oficialmente el número de estudiantes asignados a cada carrera, pero en la tarde ya los tendrán.



# FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 037-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa:

- Existe un problema, porque los Consejos de Carrera mandan un número de estudiantes y la Universidad Central envía a la SENESCYT otro número.
- Por ejemplo, de Biología solicitaron 100 y la Universidad pide 80, de Multilingüe solicitaron 90 y se pide 50.
- No es que los estudiantes no postulen, el problema es que se está solicitando menos cupos.
- Se debe enviar la oferta de cada carrera, porque nosotros mismo nos estamos limitando como institución educativa.

El señor Subdecano, manifiesta que desde el Decanato se va a consultar a la DGA o al Vicerrectorado Académico, el número de estudiantes que se remitió a la SENESCYT.

La Ph.D Ana Lucía Arias. indica:

- Es muy preocupante el tema de la oferta académica y es necesario hacer la consulta para saber cuántos cupos se abren para el período 2020-2021 para nivelación.
- También se requiere saber cuántos estudiantes pasaron de nivelación a primer semestre.

El MSc. Rommel Martínez, expresa:

- Es una preocupación lo que han manifestado la Ph.D Ana Lucía Arias y el Ph.D Héctor Simbaña.
- Se requiere saber si la información es oficial, porque serían dos semestres consecutivos que se ha irrespetado el pedido de la Carrera de Multilingüe.
- El semestre anterior se solicitó 90 estudiantes y enviaron solo 50 e indicaron que son disposiciones superiores.
- Si por segunda ocasión se disminuye el número de estudiantes, para que se ha trabajado en los procesos de implementación de los nuevos diseños.
- Se ha desperdiciado el trabajo, el tiempo y los recursos.
- Considerando que se cuenta con todos los implementos se hace la oferta académica.
- Se necesita que informen cuál es la realidad, la DGA o el Vicerrectorado Académico, deberán indicar con qué argumentos se baja el número de cupos casi al 50%.
- El diseño responde aun trabajo que se viene haciendo, desde hace 5 años.
- Solicita que se revea el número de estudiantes, porque es el resultado de un proceso técnico, se cuenta con el personal, los recursos y la infraestructura.

El señor Subdecano, informa que se van a hacer las consultas respectivas y las sugerencias que sean necesarias.

El señor Decano, manifiesta que se va a adentrar un poco más en los procesos de los rediseños y se harán las consultas necesarias para tener datos en firme y reales.

- 5. La MSc. Yasmín Cevallos, consulta con respecto al tema del retorno a las actividades presenciales en la Universidad.
  - Qué disposiciones se han dado desde las Autoridades de la Universidad, porque se ha convocado a los funcionarios a hacerse las pruebas sobre el COVID-19, para un posible retorno.
  - Se requiere saber cómo está el tema del retorno paulatino de los empleados y trabajadores de la Universidad Central y de la Facultad de Filosofía.



# FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General ciudad universitaria

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 037-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL **4 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

El señor Decano, manifiesta:

- En el H. Consejo Universitario se resolvió que este próximo semestre va a ser virtual, por eso se entregaron los 16 protocolos de bioseguridad.
- No existe ningún otro pronunciamiento sobre el retoro presencial.
- El señor Rector ha indicado que lo principal es garantizar la vida de los servidores universitarios.
- Se debe esperar las disposiciones que vengan de las Autoridades de la Universidad.

La Lic. Lady Romo, manifiesta que en efecto existe una inquietud, porque se hizo las pruebas a los empleados y trabajadores de acuerdo a una planificación, y, las facultades tienen pendientes los procesos para entrega de materiales y estamos a la espera del pronunciamiento de las autoridades.

Se termina la sesión a las 14:00.

Quito, 4 de noviembre de 2020

Ph.D Guillermo Terán Acosta **DECANO** 

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.

fe: 13-11-2020 he: 20:00